



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Expedición de Licencia de Funcionamiento a unidades económicas de mediano impacto que son aquellas unidades económicas a las que se les autoriza, sin ser su actividad principal, la venta o suministro de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato, es decir, venta de bebidas alcohólicas con alimentos; y Expedición de Licencia de Funcionamiento a giros de alto impacto que son aquellas unidades económicas cuya principal actividad es la venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato, así como las relacionadas a las actividades automotrices, como lo es la compraventa de partes usadas, los aserraderos, casas de empeño y las dedicadas a la compra y/o venta de oro y plata.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 7, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 66, 67, 71, 75, 76 y 77.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121 y 159.</p> <p>Bando Municipal de Lerma vigente artículos 88, 91, 97, 103 y 104.</p> <p>Reglamento de Desarrollo Económico artículos 3, 4, 10, 23, 24, 24 bis, 25, 26, 28, 29, 32, 39, 40, 43, 44 y 45.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Año Fiscal (31 de diciembre de cada año)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para llevar a cabo actividades o prestación de servicios en giros catalogados como de mediano y alto impacto.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					



Para obtener la licencia, permiso o autorización de giros de mediano impacto, se requieren la siguiente documentación:			Artículo 97, 103 y 104 del Bando Municipal de Lerma
I. Original y Copia del Dictamen de factibilidad vigente correspondiente, emitido por la autoridad estatal, en los giros que aplique;	SI	1	Artículo 25, 26, 28 y 29 del Reglamento de Desarrollo Económico.
II. Original y copia de la licencia de uso de suelo o cédula de zonificación, que autorice el giro comercial o de servicio que se ejercerá.	SI	1	
III. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario del negocio;	SI	1	
IV. Geo referencia con latitud y longitud del establecimiento comercial en google earth o croquis de ubicación del mismo;	SI	1	
V. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, como contrato de arrendamiento, comodato o escritura, contrato de compraventa o carta declaratoria, según sea el caso;	SI	1	
VI. Original y Copia del visto bueno de protección civil municipal, programa específico de protección civil vigente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil según sea el caso del giro y riesgo;	SI	1	
	SI	1	
VII. Darse de alta en el SAT.	SI	1	
VIII. Dos fotografías del establecimiento una por dentro y una por fuera, esta última deberá abarcar aproximadamente 30 mts. frontales del lugar.	SI	1	
IX. Original y copia de la Opinión Técnica ambiental favorable o visto bueno municipal vigente, en su caso;	SI	1	
X. Copia del pago de los derechos de agua potable, en su caso;	SI	1	
XI. Copia del pago del predial, en su caso;	SI	1	
XII. Copia certificada del acuerdo de Cabildo, donde se autorice el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, según corresponda.	SI	1	
	SI	1	
XIII. Original y copia del recibo oficial de pago de los requisitos que apliquen.	SI	1	
XIV. Llenar formato correspondiente.	SI	1	
Para obtener la licencia de funcionamiento de los negocios de alto impacto se requieren la siguiente documentación:	SI	1	
I. Original y Copia del Dictamen de factibilidad vigente correspondiente, emitido por la autoridad estatal;	SI	1	
II. Original y copia de identificación oficial vigente, del	SI	1	



propietario del negocio (credencial de elector, cartilla, pasaporte);	SI	1	
	SI	1	
III. Original y copia de la licencia de uso de suelo, que autorice el giro comercial o de servicios que se ejercerá;	SI	1	
IV. Darse de alta en el SAT.			
V. Croquis de ubicación del establecimiento	SI	1	
VI. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, como contrato de arrendamiento, comodato o escritura.	SI	1	
VII. Original y copia de la constancia de giro expedida por el Secretario del Ayuntamiento;	SI	1	
VIII. Original y copia del programa específico de protección civil vigente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil vigente;	SI	1	
IX. Original y copia de la Opinión Técnica ambiental favorable o visto bueno municipal vigente;	SI	1	
X. Copia del pago de los derechos de agua potable, en su caso;	SI	1	
XI. Copia del pago del predial, en su caso;	SI	1	
XII. Copia certificada del acuerdo de Cabildo, donde se autorice el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	SI	1	
XIII. Original y copia del recibo oficial de pago de los requisitos que apliquen.			
XIV. Requisar formato de solicitud.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: Variable con documentación completa
COSTO:	Variable de acuerdo al giro	Fundamento Jurídico	Determinado por el Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal ubicada en el interior de Presidencia Municipal Plaza Juárez sin núm, Col Centro, Lerma.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Atención directa en la ventanilla Entrega de requisitos y asesoría para reunirlos Integración de un expediente Calculo de impuesto y elaboración de orden de pago Expedición de Licencia en forma ágil y transparente		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Subdirección de Abasto y Comercio			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. en C.E.E. Juan José Lechuga Arizmendi					
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo Administrativo Lerma 2015, Av. Reolín Varejón Oriente			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	2829903		1171		abastoycomercio@lerma.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Obtener una licencia de funcionamiento para actividad comercial es obligatorio?					
RESPUESTA:		El bando municipal establece que es obligatorio contar con licencia de funcionamiento vigente para llevar a cabo actividades industriales, comerciales o de servicios					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto cuesta una licencia de funcionamiento?					
RESPUESTA:		El costo depende de varios factores, entre ellos el giro, el contar o no con anuncio publicitario entre otros.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Una licencia de funcionamiento es permanente o debe refrendarse?					
RESPUESTA:		Debe refrendarse cada año durante los meses de enero, febrero y marzo					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ SUBDIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIO	<hr/> DR. EN C.E.E. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	26/JUNIO/2020.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	